

Anexo I: Solicitud para la determinación de vulnerabilidad - Modelo P010110.PRTR.001

ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA (ERRP) DEL POBLADO DE INUESA – LLOREDA – TREMAÑES (FASE III Y FASE IV), QUE CUENTA CON FINANCIACIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (AYUD/2022/40885)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE.

Nombre Apellido 1
Apellido 2 DNI/NIE Fecha de nacimiento
Correo electrónico Teléfono

Son obligados a relacionarse electrónicamente las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, los profesionales colegiados en el ejercicio de su profesión, los empleados públicos así como quienes representen a cualquier obligado legal.

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE. En caso de presentación por representante será necesario aportar acreditación de la representación.

Nombre Apellido 1 Apellido 2
NIF/NIE Correo electrónico Teléfono
Relación con la persona solicitante

3. MEDIO DE NOTIFICACIÓN.

- ☐ Notificación electrónica (se requerirá un **certificado electrónico o cl@ve** para poder identificarse en la sede electrónica municipal)
☐ Notificación por correo postal

La notificación a los colectivos que la Ley 39/2015 ([artículo 14.2](#)) establece como sujetos obligados a relacionarse electrónicamente, así como a quienes lo hubieran elegido de forma voluntaria, se realizará mediante la puesta a disposición de las notificaciones en la sede electrónica municipal.

Dirección postal. En el caso de indicar representación, la dirección postal se relacionará la persona representante.

Tipo Vía Denominación N°, Km.
Piso Puerta Población Provincia C.P.

Avisos de notificación

Con cada notificación le enviaremos aviso a la dirección de correo electrónico de la persona representante (apartado 2 de la solicitud), en otro caso el aviso se enviará a la dirección de correo electrónico de la persona solicitante (apartado 1 de la solicitud).

La falta de aviso de una notificación no impedirá que sea considerada plenamente válida. Podrá acceder a las notificaciones a través de la sede electrónica municipal identificándose con un certificado electrónico o cl@ve (<https://sedeelectronica.gijon.es/notificaciones>).

4. DATOS DE LA VIVIENDA.

CALLE FASE BLOQUE PORTAL PISO
CÓDIGO POSTAL MUNICIPIO PROVINCIA

5. MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA. Se han de indicar todas las personas que convivan en la vivienda, incluida la persona solicitante.

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	FECHA NACIMIENTO	DERECHOS SOBRE LA VIVIENDA			% PROPIEDAD
1.				☐ Propiedad	☐ Usufructo	☐ Residente	
2.				☐ Propiedad	☐ Usufructo	☐ Residente	
3.				☐ Propiedad	☐ Usufructo	☐ Residente	
4.				☐ Propiedad	☐ Usufructo	☐ Residente	
5.				☐ Propiedad	☐ Usufructo	☐ Residente	
6.				☐ Propiedad	☐ Usufructo	☐ Residente	

6.

OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD.

7.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA.

☐ Nota simple del Registro de la Propiedad de titularidad de la vivienda o documento equivalente

☐ Anexos II, Anexos III, Anexos IV y Anexos V cumplimentados y firmados por cada una de las personas propietarias y/o usufructuarias residentes en la vivienda.

En el caso de oposición a la consulta de datos a otra administración se aportará además de cada persona que se oponga:

☐ Fotocopia de DNI, NIE o pasaporte en vigor (conforme a lo que se especifica en el procedimiento).

☐ Declaración del IRPF (impuesto sobre la renta de las personas físicas) del año 2024 o certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) en el que figuren las imputaciones de renta referidas al mismo ejercicio.

☐ Certificado de convivencia del padrón municipal.

8.

OPOSICIÓN EXPRESA A LA CONSULTA DE DATOS A OTRA ADMINISTRACIÓN. **Todas las personas convivientes han de firmar en este apartado.**
Esta firma supone la conformidad con la solicitud y así como las autorizaciones de consulta de datos a otras administraciones en las que no se oponga.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la Administración actuante podrá consultar o recabar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración, salvo que el interesado se opusiera a ello (en cuyo caso deberá aportar el documento o certificado justificativo). No cabrá oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.

Acceso a datos de carácter personal	Conviviente 1 (apartado 5)	Conviviente 2 (apartado 5)	Conviviente 3 (apartado 5)	Conviviente 4 (apartado 5)	Conviviente 5 (apartado 5)	Conviviente 6 (apartado 6)
DNI/NIE a través del servicio de consulta de identidad (DGP)	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo
Certificado de convivencia del Padrón (Ayuntamiento de Gijón/Xixón)	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo
Declaración IRPF o nivel de renta del ejercicio 2024 (AEAT)	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo
Firmado						

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad (DGP) que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1.d) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información básica sobre protección de datos	
RESPONSABLE:	Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados serán tratados para la prestación de servicios públicos conforme a los procedimientos establecidos.
DESTINATARIOS:	Los datos serán cedidos entre las administraciones públicas intervinientes para la correcta auditoría y control del uso de fondos relativos a los proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal.
DERECHOS:	Puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento a través de nuestra "Política de privacidad", donde encontrarás un enlace a modelos normalizados.
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puedes consultar la información adicional de protección de datos en el apartado "POLÍTICA DE PRIVACIDAD" de nuestra sede electrónica, accediendo a https://sedeelectronica.gijon.es/politica-de-privacidad

Gijón/Xixón, a de de

Firma solicitante

Firma representante

Este documento puede ser firmado electrónicamente. La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario.

Al Ayuntamiento de Gijón/Xixón (L01330241) - Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia

Puede presentar este escrito:

- Electrónicamente, accediendo al **trámite específico** (<https://sedeelectronica.gijon.es/tramita>) disponible en la Sede Electrónica municipal, operativo las 24 horas del día.
- En la [Red de Oficinas](#) de Atención a la Ciudadanía.
- En las oficinas de Correos o cualquier otro medio recogido en el [artículo 16.4 de la Ley 39/2015](#).

NOTA INFORMATIVA: En caso de estar obligado a relacionarse de manera electrónica con la Administración, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del **registro electrónico**. En caso de que lo haga presencialmente, será requerido por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que subsane la forma de presentación. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación a través del registro electrónico.